



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

23 DIC 2025

Salta, EXPEDIENTE N° 6361/2022

RESOLUCIÓN. CD-ECO N°

719-25

V I S T O: La nota presentada por los Lic. Andrés Sánchez Wilde y Gastón Carrazán Mena, Director y Vice – Director del Instituto de Investigaciones Económicas, respectivamente, mediante la cual solicitan la aprobación del Acta N° 41 del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 097/88 - Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas -, en su artículo 11, establece la elección de las autoridades para el normal funcionamiento del Instituto.

Que de fs. 27 a 29 del expediente de referencia, obra ejemplar original del Acta N° 41, correspondiente a la reunión de miembros titulares del Instituto de Investigaciones Económicas, donde obra informe sobre la elección de autoridades, para el período comprendido entre el 01.01.26 al 31.12.28, inclusive, resultando electos, Director: Lic. Gastón Carrazán Mena, Vice Director: Mg. Andrés Sánchez Wilde y Secretario Técnico: Lic. Walter Campero.

Que, en el acta citada en el párrafo anterior, informan que no se realizó la elección del Editor y Co-Editor de la publicación CASTAÑARES (Cuadernos del I.I.E), para el período 2025-2028.

Que a fs. 32 del citado expediente, obra el Despacho Nro. 573/25, con dictamen favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar los informes mencionados en el primer párrafo y designar a las autoridades electas.

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 19/2025, celebrada de manera presencial, el día 16.12.25.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el Acta N° 41 del Instituto de Investigaciones Económicas, mediante la cual se procede a elegir las autoridades que actuarán durante el período comprendido entre el 01.01.26 al 31.12.28, inclusive, siendo las mismas:

Director: Lic. Gastón Carrazán Mena
Vice Director: Lic Andrés Sánchez Wilde
Secretario Técnico: Lic. Walter Campero

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a los Lic. Gastón Carrazán Mena, Andrés Sánchez Wilde, Walter Campero, al Instituto de Investigaciones Económicas, a la Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa